y de fensibas y dieron en la dha gente de guerra y los
maltratarn y hizieron seis e tres de los dhos soldados
de los quales estan a punto de muerte y se alcaran con
la ropa del dho capitan y de sus officiales y otros
soldados y para que esto se remedie y se castigue
tan grande eceso y delito acordaron el dho don Bern.do
Gison vaya luego a la villa de Mula a dar noticia al dho
Sr Marques de lo que passa para que su Ex.a
del pache juez y escriv.o para que se averigue
el dho delito y se acuda a la casa el lugar que mas
convenga a pedir la justicia desta dha villa

Alfonso Mesanguino de Sotomayor — Ginés de la Serna no secretario — Don Bernardino Gonzalez — Ante mi Pedro de Portillo Srio

Ayuntam.to

En la villa de Car.a a pr.o dia del mes de setiembre de
mill y seiscientos e tres a.s estando en la sala de ayuntam.to
de esta dha villa la justicia e regim.to de ella se juntaron como lo tienen
de costumbre para proveer y ordenar las cosas que tocan
al servicio de dios y de su Mag.d y bien de la republica
es a saber

Su Md del Sr Marques de Angelo Garcia
Don Jn.o Munoz
Pedro de Matta Montagudo
Don Andres de Raya
Dn Hurtado
Dn Godinez
Ant.o Cordellate

Se socorran soldados

Vio se un requerim.to de Don Luis Munoz de Cordoba capitan de
infanteria por el qual dize que por orden del Sr Marques de los
Velez a de cantar el capitan general de este reyno tiene a lo que
su compañia en esta dha villa y que por aver veinte e cinco dias que salio
de su tierra y los soldados aver gastado los dineros que trayan
cinco a ver se les socorrio con cosa alguna para la dha necesidad
y en fin mandan pidio se les socorra por parte de esta dha villa para ayuda
a su sustento vaxo ciertas pro.tes su cinco como alle dho